

## ACTA. REUNIÓN COMISIÓN DELEGADA 03/03/2018

Acta de la reunión de Comisión Delegada de la Federación Gallega de Tenis, celebrada el día 3 de marzo de 2.018 a las 12:00 horas en 1ª convocatoria y 12:30 horas en segunda, en la sede del Squash Club de Tenis Santiago en Milladoiro, con la presidencia de D. José Antonio Pereiro Rodríguez y con la asistencia de los señores que a continuación se citan:

- D. Gabriel Fernández Mourelle, **Secretario FGTenis**

**Estamento de clubes.** D. José Mosquera . **Club Dereito Empresariais.** D. Ronald Álvarez Montero **E. T. Canabal.**

D. Gabriel Fdez Mourelle . **E.T. Marineda.** D. José Andrés Pereiro Pereira. **As Termas**

**Estamento de árbitros:** D. José Manuel Fariñas Cid.

**Estamento deportistas:** D. Ignacio López López.

**Disculpan su asistencia.** \*C.T. A Tobeira. \*Bruno Otero Pérez \* José A. Añón Patiño.

Toma la palabra el Presidente, D. José A. Pereiro Rguez e informa que debe realizarse una modificación del orden del día de la reunión de la Comisión Delegada FGTenis, donde se incorporan dos nuevos puntos:

- Comisión Gestora
- Modificación del Reglamento Básico de la Competición por Equipos a instancias del Comité de Competición.

**1. Aprobación del acta de la reunión anterior.** Se aprueba por unanimidad el acta del día 2 de diciembre del 2017.

### **2. Comisión Gestora FGtenis.**

Debido al inicio del proceso electoral debe constituirse una Comisión Gestora que lleve a cabo las funciones básicas de mantenimiento de la actividad federativa durante el período electoral.

Se informa que la Comisión gestora debe estar formada por ocho miembros de forma que 4 serán nombrados por el Presidente de la FGTenis y la Junta Directiva y otros 4 serán nombrados por la Comisión Delegada.

Por parte de la Junta Directiva salen elegidos los siguientes miembros: D. Álvaro Illobre Saavedra, D. Javier de la Torre Fdez, D. Alex Muñiz Cadaval y D. Jorge González Álvarez.

Por parte de la Comisión Delegada salen elegidos los siguientes miembros: D. José M. Fariñas Cid (Estamento árbitros), D. Ignacio López López (estamento jugadores), D. José Andres Pereiro Perreira (estamento técnicos) y ET Canabal (estamento clubs).

Se informa que el censo inicial ya ha sido publicado en la web FGTenis, y que las elecciones se convocan el 17 de abril de 2018 momento a partir del cual entra en funcionamiento la Comisión Gestora.

### **3. Modificación del Reglamento Básico de la Competición por equipos a instancias del Comité de Competición.**

A instancias del Comité de Competición debido a los problemas presentados por el Real Club de Tenis Coruña en cuanto al acceso a los integrantes de los equipos en las competiciones por equipos de la FGTenis, se propone cambiar el artículo 3.4 del Reglamento Básico de la Competición por Equipos, de forma que se cambia la palabra "pistas" por "instalaciones", de forma que si se incumple el artículo 3.4 se aplicará el artículo 8.3 y se decretará incomparecencia con W.O.

Se aprueba por unanimidad la modificación del Reglamento Básico de la Competición por Equipos FGTenis.

**4. Presentación y, en su caso, aprobación cierre ejercicio 2017.** Todos los presentes poseen los documentos siguientes: Liquidación provisional de ingresos a 31/12/2017, Liquidación de gastos a 31/12/2017, Balance de situación a 31/12/2017 y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2017.

Se realiza una breve exposición por parte del Presidente D. José A. Pereiro Rguez, donde se informa que siendo año electoral la auditoría de cuentas será realizada por la empresa que designe la Xunta de Galicia y que por tanto no procede a realizar la habitual auditoría propia con una empresa ajena a la FGTenis.

A continuación se expone por parte del Presidente D. José A. Pereiro, apoyado por el vicepresidente económico de la Junta Directiva D. José Mosquera Casero, de las liquidaciones de ingresos y gastos a 31/12/2017, el balance de situación a 31/12/2017, así como de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

1.- Se informa que ahora todas las facturas corresponden al año del ejercicio original.

2.- Se obtiene un resultado positivo a final de año 2017 de 26.317,16 euros de beneficio, lo cual es excelente dado que se mantiene el gasto (con un gran nivel de actividad) pero se mejora la partida de ingresos.

3.- Como decíamos el nivel de actividad se mantiene elevado, siendo la única federación donde se cubre las inscripciones en los Campeonatos de España, y además se ha puesto en marcha las bonolicencias.

4.- De esta manera la Federación Gallega de Tenis queda en una situación económica real, dado que se han seguido las indicaciones de las auditorias, se ha tenido que hacer un gran esfuerzo de limpieza económica, tocar la situación laboral de los empleados, y con todo ello se ha superado el nivel de actividad con importantes ingresos por licencias y equipos.

Se resalta el esfuerzo realizado por la Junta Directiva de la FGTenis en cuanto al cumplimiento con éxito de los presupuestos federativos desde la entrada de esta junta directiva hasta la actualidad así como el enorme volumen de actividad desarrollado durante estos años a pesar de haber reducido notoriamente el presupuesto de la Federación.

Se aprueba por unanimidad el cierre del ejercicio 2017.

#### **5. Ruegos y preguntas.**

Entre diferentes miembros de la Comisión Delegada se informa que la RFET debería aceptar los cuadros de torneos enviados como anteriormente mientras la Plataforma de Gestión de Torneos no subsane los diferentes errores que aún tiene y permita la inscripción de jugadores a través de la misma así como la publicación de cuadros.

Y no habiendo más temas que tratar se levanta sesión a las 13:45 horas.



Fdo. Gabriel Fdez